Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Sevilla

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023.

Con fecha de 29 de noviembre de 2023, se dicto resolución por la que se resuelve el procedimiento de subvenciones institucionales para programa y mantenimiento en el ámbito de personas mayores al amparo de la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023, en su modalidad de programa de entidades públicas.

Constatándose un error en el plazo de ejecución que afectan a los expedientes **(DPSE)720-2023-00000128-1 y (DPSE)720-2023-00000131-1** , se procede a corregir los mismos.

Conforme a lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de persona interesada los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En Sevilla, a fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA

Fdo.: MARÍA LUISA CAVA CORONEL

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

DONDE DICE:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
CIF Entidad Solicitante: P4109000B
Expediente SISS: (DPSE)720-2023-00000131-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: APRENDE A CUIDAR EL SAUCEJO 2023
Importe Solicitado: 5.631,60 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.074,45 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.074,45 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 1.022,04 Euros
Porcentaje de Financiación: 95,12 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 01/05/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/46301/41 01, ejercicio 2023 por importe de 1.022,04 Euros

DEBE DECIR:

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
CIF Entidad Solicitante: P4109000B
Expediente SISS: (DPSE)720-2023-00000131-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: APRENDE A CUIDAR EL SAUCEJO 2023
Importe Solicitado: 5.631,60 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.074,45 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.074,45 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 1.022,04 Euros
Porcentaje de Financiación: 95,12 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 29/12/2023 - 30/11/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/46301/41 01, ejercicio 2023 por importe de 1.022,04 Euros

Es copia auténtica de documento electrónico

DONDE DICE:

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
CIF Entidad Solicitante: P4109000B
Expediente SISS: (DPSE)720-2023-00000128-1
Puntuacion: 61
Objeto/Actividad Subvencionable: EL SAUCEJO ENVECECIENDO CON SALUD 2023
Importe Solicitado: 6.087,60 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.165,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.165,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 1.104,80 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 01/05/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/46301/41 01, ejercicio 2023 por importe de 1.104,80 Euros

DEBE DECIR:

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
CIF Entidad Solicitante: P4109000B
Expediente SISS: (DPSE)720-2023-00000128-1
Puntuacion: 61
Objeto/Actividad Subvencionable: EL SAUCEJO ENVECECIENDO CON SALUD 2023
Importe Solicitado: 6.087,60 Euros
Presupuesto Aceptado: 1.165,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 1.165,00 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 1.104,80 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,83 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 29/12/2023 - 30/11/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800010000 G/31R/46301/41 01, ejercicio 2023 por importe de 1.104,80 Euros

Es copia auténtica de documento electrónico